ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA AQT

DECRETO ALCALDICIO N° 31

LA LIGUA, 09 ENE 2026

MAT.: Programa municipal puesta en valor colecciones museo.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 9753 del 18 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 13/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Municipal denominado "PUESTA EN VALOR DE LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DEL MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN 2026", de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y

que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 25.778.761.- (Veinticinco millones setecientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Personal
- Museo

PPV/FMO/DAM

RECIBIDO
08 ENE 2026
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
11:22
09 ENE 2026
ALCALDIA
A.M PM

RECIBIDO
09 ENE 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
09 ENE 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN

Certificación Ambiental Municipal Nivel de Excelencia

PROGRAMA MUNICIPAL

"PUESTA EN VALOR DE LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DEL MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN 2026".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Realizar la puesta en valor de las colecciones patrimoniales que resguarda el Museo de La Ligua Arturo Quezada Torrejón, a través de su conservación preventiva y de la educación museal en la comunidad local.

FUNDAMENTO LEGAL:
El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa consiste en la realización de:

- Labores de registro y conservación preventiva de las colecciones arqueológicas, bioantropológicas, históricas, etnográficas, paleontológicas y de arte que el Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón resguarda para la comunicación y difusión del valor científico y cultural que éstas representan.

- Labores de educación museal, tales como visitas guiadas, preparación y apoyo de talleres, talleres de arte y patrimonio, exposiciones, laboratorios, rutas patrimoniales, charlas, producción de material didáctico, entre otros, para la comunicación y difusión del valor científico, cultural y patrimonial de las colecciones que el museo resguarda y del territorio del cual somos habitantes.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:
Las actividades de conservación preventiva se desarrollarán en el área de colecciones del Museo de La Ligua (Pedro Polanco 698, La Ligua) y las de tipo educativas (Charlas, talleres, exhibiciones, experiencias didácticas) en el museo, escuelas, jardines infantiles y espacios comunitarios, ambas, de enero a octubre del 2026.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 25.778.761 (Veinte y cinco millones setecientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- HONORARIOS	$	24.778.761.-
ITEM 2.- MATERIALES DE CONSERVACIÓN	$	1.000.000.-
TOTAL	**$**	**25.778.761.-**

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera Manzano, Director del Museo La Ligua AQT.

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

RECIBIDO
11:22 hrs
09 ENE 2026
ALCALDIA
A.M PM

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUSEO LA LIGUA. Pedro Pelanco Nº 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONTRALOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°13/2026

DANIELA IBACACHE GODOY, Profesional Grado 8 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad (s) de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre del 2025, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2026, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el "Programa Municipal Puesta en Valor de las Colecciones Patrimoniales del Museo de La Ligua Arturo Quezada Torrejón 2026", por el periodo comprendido de enero a octubre del año 2026, por la suma total de $25.778.761.- (Veinticinco millones setecientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos).

Se extiende el presente certificado a petición de la Administración Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

DANIELA IBACACHE GODOY
Presupuesto y Contabilidad (s)
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 08 de Enero del 2026.-